



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2116**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Pedro Nel Gordillo Millán
Demandado (s) : Nelson Eduardo Muñoz Martínez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00155-00**

La Unión Valle, cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta dada por el Banco W S.A. quien informa que el demandado Nelson Eduardo Muñoz Martínez no presenta vínculos comerciales con esa entidad financiera.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74d8dca143b55dd79b74c6820108944849475a265e1c9df6541234122572d93a**

Documento generado en 05/08/2022 03:30:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>